

Cangas, 1860: la asistencia sanitaria (IV)

Los médicos prescribían estancias en balnearios y Santiago era la esperanza para muchos vecinos, aunque era excesivamente caro

José Moreira Pumar*

31-03-17 | Faro de Vigo-Morrazo

<https://www.farodevigo.es/o-morrazo/2017/03/31/cangas-1860-asistencia-sanitaria-iv-16347742.html>



Imagen antigua del balneario de Caldelas de Tui. // Gabino Porto

Como sistema terapéutico los médicos prescribían estancias en los balnearios para beneficiarse de sus aguas minerales tan de moda en esta segunda mitad del S. XIX. A los enfermos del interior se les recomendaba cambio de aires y tomar como mínimo 9 baños continuos (uno cada día) en las aguas yodadas del mar y los de la costa, el aire limpio de la montaña. Naturalmente, quiérase o no, esos días de descanso mejoraban sensiblemente su salud.

Santiago de Compostela, de cuya universidad salían los futuros facultativos, era la Meca de la sabiduría médica, la cumbre más alta adonde acudían enfermos después de haber peregrinado por distintas consultas cuyos médicos tenían fama "de tener grandes aciertos". En esta esperanza, unos pocos podían permitírselo, el viaje y estancia en aquella ciudad resultaba excesivamente caro. Hemos hallado algún caso en la Villa de haber acudido a aquel centro del saber: el propio médico titular D. Leonardo Arnáud en 1859, solicita permiso a la Corporación municipal para "salir a Santiago para consulta médica por cuestiones de salud", dejando en su lugar a D. José M^a Porto vecino de Moaña. Otro caso es el de José García Piñeiro marinero de profesión de 26 años y recién casado. Nos dirá que enfermo desde hace más de un año, padece una grave dolencia y cansado de arrastrar su enfermedad por distintas consultas médicas, así de "haber usado aguas minerales en balnearios y ponerse en tratamientos de distintos médicos, tomar de sus medicinas y de usar otras, tanto de la botica de Cangas

como de Vigo", se haya desesperado al no obtener mejoría alguna, por lo que decidió "pasar a Santiago a consulta médica". Señalaba el joven marinero no poder soportar tanto gasto, pues lleva desembolsado ya más de 4.000 reales. Por supuesto, nuestro enfermo dice no tener tanto dinero por lo que su suegra Josefa Rodrigo, mujer viuda se ve en la necesidad de ayudarle, bajo la promesa de devolvérselo si sana y, en caso de fallecimiento, lo reclame a sus herederos las cantidades que resulten.

En cuanto a los hospitales estaban totalmente desacreditados, todo lo que de ellos se diga nos quedaremos siempre cortos. Allí acudían los que carecían de cualquier otro medio, se iba para morir.

Apéndice documental

No queremos cerrar este trabajo sin exponer el conmovedor relato que hace de su desdichada vida José Manuel Cordeiro, un modesto vecino cuya casa de morada tenía en la C/Calzada (hoy, C/ Real).

En su testamento, redactado a los con 67 años en 1873, nos resume una desgraciada existencia llena de trabajos, golpeada por las enfermedades. Cuenta este vecino de Cangas haber enviudado dos veces debiendo soportar elevados gastos habidos en las curaciones de sus dos mujeres e hijos.

De su primer matrimonio con Joaquina Montes quedaron tres hijos, Juana que fallecería muy joven, Manuel que regresó enfermo después de tres meses trabajando fuera de la villa y por último, Juan de Dios que falleció soltero en el Hospital de Vigo en 1861, habiendo gastado en su curación más de 100 reales.

Cordeiro casado en segundas nupcias con Serafina García González, pronto cayó enferma y achacosa, fallecería al poco tiempo de una grave enfermedad dejándole una niña de corta edad.

Todo ello - confiesa Cordeiro - "me ocasionó muchos gastos de botica y médico por cantidades de 300 reales".

Carente de recursos, dispone que a su fallecimiento "le amortajen según le corresponde", es decir, humildemente y su cuerpo sea "colocado en una caja de las más baratas" y los sacerdotes que le han de conducir al cementerio, no cobren " lo hagan por caridad " y si esto no fuera posible y "fueran de cobro, se vendan las ropas mi de vestir y se les pague". Por último, ruega a sus posibles herederos, que si sobrase algo de dinero lo inviertan en misas por su alma y no se olviden "de darle algo al sacristán que ha de acompañarme"

Leonardo Arnáud

La figura del médico D. Leonardo Arnáud Gómez es digna de señalar por varias razones, entre ellas la de ser el primer facultativo titular de Cangas en esta mitad del siglo XIX, con un contrato que debía renovarse cada dos años y su continuidad dependía siempre del interesado y del beneplácito de la Corporación Municipal. D. Leonardo gozó siempre de la satisfacción Municipal y vecinal puesto que había de prolongar sus servicios como médico cerca de 30 años hasta su jubilación en 1876. En compensación a su buena labor el Ayuntamiento le concede una paga de jubilación anual de 750 pesetas (3.000 reales) para lo cual La Corporación se ve en la necesidad

de incrementar nuevos impuestos para compensar el déficit de las 750 pesetas que su pensión ocasionaba en los presupuestos.

De su biografía sabemos que D. Leonardo obtuvo el título de médico y cirujano en Madrid el 2 de octubre de 1841, Llegó a Cangas procedente del Lazareto de San Simón donde ejercía como médico interino, para incorporarse como médico asistencial a la villa en 1851, tres años antes de declararse la peste del "cólera morbo" de 1854, junto con el cirujano D. Francisco de Romay vecino de Hio, este último procedente de la villa de Tui donde ejercía como tal.

Contrajo matrimonio con D^a. Carmen Orge Landeira mujer viuda quien aportaría al matrimonio como dote, varias propiedades entre ellas una casa en la C/Charino de Pontevedra valorada en 12.000 reales. Cuando contrajo matrimonio, su viuda mujer contaba con un hijo, Valentín de 29 años, fruto de su anterior matrimonio, que a estas alturas de 1874, está emigrado en Montevideo. De su actual matrimonio, tiene dos hijos, Leonarda de 19 años que casaría con el notario de esta villa don Manuel Martínez González y Leopoldo que se encuentra estudiando carrera literaria.

Convivió con el matrimonio su viuda madre D.^a M^a Concepción Gómez; tenían su casa de residencia en la antigua calle del Álamo nº 3 donde años más tarde mandaría construir una fuente pública a su costa, en la misma calle que vivía conocida como "Fuente de San Leandro año de 1880" que hoy, todavía podemos contemplar en la actual calle denominada C/ D. Manuel Graña. Completamos su biografía diciendo que D. Leonardo era hermano de D. César Arnáud, no fue médico (como apunta alguna biografía) , desempeñó distintas actividades como prestamista y apoderado, calificado de propietario y, según afirma E. Eiroa Hermo, fue alcalde de la villa en dos ocasiones: 1863 a 1865 y de 1881 a 1883.

En 1886, por orden del gobernador se le suprime a D. Leonardo la asignación que venía disfrutando de médico jubilado alegando que su paga "excede de la tercera parte de mayor sueldo". El Ayuntamiento acuerda interponer demanda administrativa contra la citada orden puesto que esta Corporación tiene incluida su paga de jubilación con cargo a sus presupuestos.

Como "médico titular asistencial de pobres" le sucedería D. Bernardo Paz Santos, por poco tiempo debido a su frágil salud, siendo en 1887, sustituido por D. José Benito González Ares con una paga anual de 700 pesetas (2.800 reales) . En 1895, don Leonardo y su mujer, ambos constan fallecidos.

****Profesor e investigador de Cangas***